

Expediente: 8683/25
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ PANALLOTE NORA CLAUDIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PANALLOTE NORA CLAUDIA, -DEMANDADO
20146613471 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8683/25



H108022916056

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ PANALLOTE NORA CLAUDIA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 8683/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 31 de octubre de 2025.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo N°4905/181-DI-2023. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.